UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Expediente Código 100 N° 20953/1/19 Año 2018

///Plata, - 6 SET. 2019

VISTO las presentes actuaciones y teniendo en cuenta que, en virtud de lo manifestado a fs.14 por la Secretaría de Ciencia y Técnica, corresponde modificar en lo pertinente, el artículo 1° de la Resolución N° 4720/19 (fs.9),

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Modificar en lo pertinente, el artículo 1° de la Resolución N° 4720/19 (fs.9), el que quedará redactado en los siguientes términos:

"ARTÍCULO 1°.- Adjudicar subsidios para Proyectos de Investigación y Desarrollo acreditados por la Universidad Nacional de La Plata, en ejecución durante el año 2018, por la suma total de **PESOS QUINIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS ($ 519.986.-)**, conforme al detalle obrante en el Anexo I de la presente."

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a la Vicepresidencia de Área Académica; tomen razón Administración de la Presidencia, Dirección General de Administración y Tesorería General y pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica para su conocimiento y efectos.-

RESOLUCIÓN N° 5217

BGM

Dr. Arq. FERNANDO L. TAUBER
Universidad Nacional de La Plata

Dr. MARCELO FERNANDO CABALLÉ
Secretario de Ciencia y Técnica
Universidad Nacional de La Plata

Lic. CLAUDIO CANOSA
Prosecretario
de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de La Plata